



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2129

ARMENIA 04 DE MAYO DE 2018

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018-2019”

(Pág. 2-13)



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”**

La Alcaldesa (e) de Armenia, Q., en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, el Decreto 1567 de 1998, reglamentado parcialmente por el Decreto 1227 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998, la Administración Municipal de Armenia está en la obligación de organizar anualmente para sus empleados el Programa de Bienestar Social e incentivos

Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, los programas de bienestar social tienen el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Que el numeral 4° del artículo 33 de la Ley 734 de 2002, consagra como derecho de todo servidor público *“participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familias establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales”*.

Que la Administración Central del Municipio de Armenia debe establecer y adoptar de manera anual el Programa de Bienestar Social para los servidores públicos adscritos a su planta de empleos, tomando como base las necesidades y expectativas de los empleados a fin de crear, mantener y mejorar las condiciones, propiciar el alto desempeño de todos los servidores públicos, generando el ambiente y las condiciones de bienestar y clima organizacional que estimulen los logros previstos y favorezcan el desarrollo integral del empleado, optimizando su nivel de vida y el de su familia.

Que con este programa se beneficiarán todos los funcionarios de la Administración Central del Municipio de Armenia y sus familias, y se contribuirá al mejoramiento del ambiente de trabajo, al desarrollo de valores organizacionales, a la ejecución de acciones participativas basadas en la promoción y prevención, entre otras, conforme a lo establecido en el artículo 21 del Decreto Ley 1567 de 1998.

Que el modelo integrado de planeación y gestión tiene en sus anexos la herramienta de autodiagnóstico de las dimensiones operativas, la cual fue tenida como insumo para el Plan de Bienestar.

Que conforme a lo anterior la Alcaldía de Armenia a través del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, realizó consolidación de los programas de los años anteriores, con el fin de establecer concertadamente las actividades de bienestar a realizarse en la vigencia 2018, para el beneficio tanto de los funcionarios como de sus familias.



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”

Que adicionalmente los incentivos en el sector público también constituyen parte importante de la gestión del talento humano y son parte esencial del sistema de estímulos establecido por la normatividad vigente (Decreto 1567 de 1998 y 1227 de 2005).

Que por incentivo debemos entender todo estímulo expresamente planeado por las entidades, consecuente con un comportamiento deseable, el cual (estímulo), al ser un reconocimiento para el servidor público sobresaliente, adquiere la capacidad de fortalecer dicho comportamiento, aumentando su probabilidad de ocurrencia en el futuro.

Que la comisión de personal aprobó el plan de bienestar presentado por la subdirección del DAFI, en reunión llevada a cabo el día 30 de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para la Administración Central Municipal de Armenia Quindío el Programa Anual de Bienestar Social e incentivos, tendiente a propiciar condiciones especiales en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación, la seguridad y el clima laboral indispensable para elevar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en el rendimiento laboral para construir equipos de trabajo y funcionarios de alto desempeño en el ejercicio de su función social y una cultura organizacional basada en la excelencia y el alto rendimiento laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO: Serán beneficiarios del presente Programa Anual de Bienestar Social, todos los empleados de la Administración Municipal Central y sus familias.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Programa de Bienestar Social e incentivos, está contenido en documento adjunto constante de 70 folios, el cual fue presentado y aprobado por la Comisión de Personal, no obstante, para efectos prácticos se procede a transcribir únicamente el consolidado de actividades:

a. Área de Calidad de vida Laboral:

NECESIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDAD PROPUESTA
Clima Laboral – Medición	Extraer de las baterías de riesgo psicosocial los elementos relacionados con la medición de clima laboral, de tal forma que nos sirva de insumo para la implementación de estrategias para el mejoramiento del mismo. El producto en este caso sería un documento que contiene el análisis de las dimensiones relacionadas con el clima laboral.



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”

	<p>Intervenciones de Clima Laboral: teniendo en cuenta que las características del clima son distintas en cada dependencia, se pretende realizar planes de intervención específico según la necesidad identificada en cada una de ellas, así:</p> <p>Intervenir veinte (20) dependencias de la administración, a través de campañas preventivas, intervenciones grupales, intervenciones focalizadas e intervenciones individuales.</p> <p>El producto sería las 20 dependencias intervenidas.</p>
<p>Programa de prevención del estrés</p>	<p>Estrategias de prevención primaria:</p> <p>Este plan comprende las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas preventivas en los puestos de trabajo • Intervenciones grupales de fortalecimiento cognitivo y autocontrol emocional frente a los factores estresores. <p>La prevención secundaria: va encaminada a detectar los síntomas iniciales del estrés y la toma de medidas diseñadas para impedir la progresión de dicha situación.</p> <p>Estrategia de prevención secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de relajación cognitiva y emocional dirigidas. • Socialización de técnica de autocontrol respiratorio y técnica de tensión y relajación muscular. • Intervenciones grupales de fortalecimiento cognitivo y autocontrol emocional frente a los factores estresores.



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”

	<p>Prevención terciaria comprende aquellas medidas dirigidas al tratamiento y a la rehabilitación de los síntomas de estrés, los cuales dan evidencia de una real afectación personal por dicha situación.</p> <p>Estrategia de prevención terciaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración psicológica focal de factores estresores y análisis detallado de las condiciones laborales, con la intención de identificar posibles cambios que permitan reducir la exposición del funcionario a factores estresores. • Intervenciones psicológicas en caso de ser necesario, orientadas al ordenamiento emocional y cognitivo. • Sesiones de terapias de relajación física (masajes). • Sesiones de relajación cognitiva y emocional dirigidas. • Socialización de técnica de autocontrol respiratorio y técnica de tensión y relajación muscular. • Intervenciones grupales de fortalecimiento cognitivo y autocontrol emocional frente a los factores estresores.
<p>Adaptación al cambio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los traslados, reubicaciones, encargos y demás situaciones administrativas que impliquen cambio de funciones. - Aplicar encuestas a los funcionarios que fueron objeto de reubicaciones, encargos y demás situaciones administrativas que impliquen adaptación, con el fin de identificar aspectos neurálgicos. - Realizar entrevista semi-estructurada, orientada a identificar las condiciones psicosociales del funcionario con relación al cambio.



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”

	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar intervenciones a los funcionarios cuyas encuestas identifiquen que ameriten las mismas.
Preparación a los prepensionados	<p>Realizar 3 charlas que abarquen los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de requisitos y todo el tema legal con el apoyo del área de pensiones (documentación necesaria) - Intervención grupal de preparación para el retiro. - Capacitaciones que ofrezcan actividades complementarias, una vez se obtiene la pensión.
Cultura laboral (Inducción – Reinducción)	<ul style="list-style-type: none"> - Charla de inducción a todos los funcionarios que se vinculen con la administración. - Re-inducción: se realiza cada dos (2) años. Debe ejecutarse una re-inducción en este 2018
Intervención sobre cultura organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del código de integridad - Liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de integridad. - Campañas de promoción sobre la cultura que queremos.
Fortalecimiento del trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones grupales por cada dependencia.
Ruta de la felicidad: Entorno físico	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del puesto de trabajo a través del profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o fisioterapeuta - Propender por el suministro de sillas a aquellas personas que según la valoración lo requiera - Propender por la adecuación a puestos de trabajo de aquellas personas que según la valoración lo requieran.
Ruta de la felicidad: Equilibrio de vida y salario emocional	<p>Se le asignarán 600 puntos a cada funcionario, con una vigencia a 31 diciembre, para ser redimidos por tiempo compensado en las siguientes modalidades:</p>



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”

1. Un día libre por tu cumpleaños: 200 puntos. (1 día al año).
2. El fin de semana más largo: 200 puntos (1 día al año)
3. Un día para ti: 200 puntos (1 día al año)
4. Horario flexible para estudio: 200 puntos. (durante las clases)
5. Salida media hora antes para el gimnasio: 200 puntos (2 veces a las semana)

Reglamentación:

1. Un día libre por tu cumpleaños:

- Sí cumples años en un día festivo o fin de semana, únicamente podrás tomar el día hábil antes o después de común acuerdo con el jefe inmediato.
 - Este beneficio no es acumulable para las vacaciones ni negociable para otro momento del año.
- Sí la fecha de tú cumpleaños llegare a coincidir con una comisión fuera de la entidad o necesidad estricta del servicio, podrás disfrutar del beneficio otro día dentro de los 30 días siguientes, de común acuerdo con el jefe inmediato.
- Cada funcionario debe acercarse la subdirección de DAFI con el fin de reportar la necesidad del beneficio.

2. El fin de semana más largo:

- Este beneficio no es acumulable para las vacaciones ni negociable para otro momento del año.
- El beneficio puede tomarse antes o después del fin de semana.
 - Cada funcionario debe acercarse a la



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”

subdirección de DAFI con el fin de reportar la necesidad del beneficio.

3. Un día para ti:

- Este beneficio no es acumulable para las vacaciones ni negociable para otro momento del año.
- Cada funcionario debe acercarse a la subdirección de DAFI con el fin de reportar la necesidad del beneficio.

4. Horario flexible para estudio:

Cada caso será evaluado de manera particular

5. Salida media hora antes para el gimnasio:

- Este beneficio aplica únicamente por dos días a la semana y deberá suscribirse la respectiva asistencia en el gimnasio.
- Aplica únicamente para el gimnasio suministrado por la entidad.
- El funcionario deberá informar previamente a la subdirección del DAFI los días que hará uso del beneficio.

Salario emocional que no general disminución de PUNTOS:

- Sala de manejo integral del estrés
- Gimnasio
- Sala de descanso
- Actividades enunciadas en el área de Protección y servicios sociales.

Entrenamientos, eventos motivacionales, sesiones de 'coaching' personales, tanto con líderes como con servidores y equipos.



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”

	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios del programa servimos.
Programa servimos	<ul style="list-style-type: none"> - Dar publicidad al programa ante los funcionarios y contratistas de la entidad. - Propender porque se utilicen los beneficios allí enunciados.
Innovación con pasión	<ul style="list-style-type: none"> - Anótate un punto: una vez al año el DAFI hará convocatoria abierta a los funcionarios de la entidad que quieran inscribir ideas innovadoras que contribuyan a la mejora del funcionamiento de los procesos de la alcaldía de armenia. <p>Las propuestas serán evaluadas por dos (2) integrantes del equipo de DAFI y el director o secretario de despacho beneficiada con la propuesta.</p> <p>Las propuestas aprobadas además de su implementación recibirán 200 puntos de salario emocional.</p>
Educación formal (primaria – secundaria y media superior)	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar funcionarios que no han culminado estudios primarios y secundarios. - Propender por la culminación de estudios primarios y secundarios de aquellos funcionarios que no los tienen. - General horarios flexibles para aquellos funcionarios que quieren acceder a la educación superior.
Incentivo	Reglas contenidas en este plan de bienestar.

b. Promoción de programas de vivienda:

Programa	Estrategia
Promoción de programas de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una feria de vivienda dentro de las instalaciones del CAM. - Solicitar a la caja de compensación se informe sobre los proyectos de vivienda vigentes y socializarlos antes los funcionarios.

Municipio de Armenia
Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”

c. Programa de promoción y prevención de la salud (Seguridad y Salud en el Trabajo):

PROGRAMA	ACTIVIDADES
1. Programa de Riesgo Cardiovascular	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de Presión Arterial, peso, talla, perímetro abdominal y registro de datos para entregar a cada funcionario y/o contratistas. Recomendación Estilos de vida saludable. - Entrega de Material, Charlas Prevención Riesgo Cardiovascular.
2. Programa Riesgo Psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones de clima laboral grupales: Relaciones Interpersonales, manejo del estrés, liderazgo, Intervenciones Individuales: personal que requiere ser valorado.
3. Programa de Desordenes Musculo Esqueléticos	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas de higiene postural, pausas activas, Inspecciones puestos de trabajo, masajes, relajación. - Capacitar a los líderes de pausas activas de todas las dependencias.
4. Programa de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a los integrantes del comité operativo de emergencias. - Simulacro de Sismo.
5. COALA Clasificar, Ordenar, Ambiente sano y seguro, Limpieza y Autodisciplina.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de la metodología COALA. - Inspección a los puestos de trabajo.
6. COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones a sus integrantes - Reuniones (16 horas al mes)
7. Programa de Incidentes y Accidentes de Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones para determinar causas cada vez que se presenta un incidente o accidente de trabajo. - Capacitaciones.
8. Programa de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar matriz de peligro de los Centros de Trabajo. - Realizar seguimiento a las



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”

	medidas de control de los peligros
9. Plan estratégico de Seguridad Vial PESV	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial. - Capacitación a conductores en Seguridad Vial. - Reunión bimestral con el Comité de Seguridad Vial.
10. Comité de convivencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en las dependencias en fortalecimiento de clima laboral. - Reunión trimestral con el Comité de Convivencia Laboral.
11. Exámenes médicos ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar exámenes de ingreso y citar a exámenes periódicos (antigüedad laboral 1 año) y de retiro a los funcionarios.

d. Área de protección y servicios sociales:

ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD
Día del Servidor público	ARTISTICO - CULTURAL Y CONMEMORACION FECHA ESPECIAL
Tradiciones Navideñas	CULTURAL
Cumpleaños de cada empleado	CULTURAL
Día de la mujer	RECREATIVO - ARTISTICO- CULTURAL CONMEMORATIVA DE FECHAS ESPECIALES
Fiestas de Armenia	ARTISTICO Y CULTURAL CONMEMORATIVA DE FECHAS ESPECIALES
Día de la secretaria	CULTURAL, ARTISTICO RECREATIVO Y CONMEMORATIVA DE FECHAS ESPECIALES
Incentivos	PROGRAMA DE INCENTIVOS -CULTURAL Y CONMEMORATIVA DE FECHAS ESPECIALES
Caminatas	DEPORTIVO, RECREATIVO Y VACACIONAL
Gimnasio	DEPORTIVO RECREATIVO
Tardes recreativas - Vacaciones recreativas	DEPORTIVO - RECREATIVO Y VACACIONAL
Culinaria	ARTISTICO - RECREATIVO
Talleres de pareja y comunicación	ACTIVIDAD FAMILIAR
Mes del niño	RECREATIVO Y CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES
Promoción de Programas de vivienda	REALIZAR UNA FERIA DE VIVIENDA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CAM. SOLICITAR A LA CAJA DE COMPENSACIÓN



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”

SE INFORME SOBRE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIGENTES Y SOCIALIZARLOS ANTE LOS FUNCIONARIOS

e. Programa de seguridad social integral:

NECESIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDAD PROPUESTA
Programa de Seguridad social integral	Estrategia: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación con la entidades prestadoras de servicios de salud ARL Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - Orientación sobre los servicios para los servidores, en el momento de su vinculación a la entidad. - Atención permanente y personalizada, atendiendo las solicitudes sobre servicios y traslados.

f. Programas de recreación y deportes:

NECESIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDAD PROPUESTA
Programa de recreación y deportes	Estrategia: <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia descrita en el programa de Protección y Servicios sociales.

ARTÍCULO CUARTO: Que dentro del Programa de bienestar social, en el Capítulo 9.1.12 se regularon lo Incentivos, con miras a otorgarlos de manera objetiva, equitativa, transparente y respetando los principios de igualdad y mérito. A continuación enuncian los incentivos aprobados:

TIPOS DE PLANES DE INCENTIVOS: Para reconocer el desempeño en niveles de excelencia podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y/o planes de incentivos no pecuniarios.

INCENTIVOS NO PECUNIARIOS PARA LOS FUNCIONARIO: El Municipio de Armenia, Administración Central podrá incluir dentro de sus planes de incentivos no pecuniarios los siguientes:

1. Ascensos.



Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA EL PERIODO 2018 - 2019”

2. Traslados.
3. Encargos.
4. Comisiones.
5. Becas para educación formal.
6. Participación en proyectos especiales.
7. Publicación de trabajos en medios de circulación nacional e internacional.
8. Reconocimientos públicos a labor meritoria.
9. Financiación de investigaciones.
10. Programas de turismo social.
11. Puntaje para adjudicación de vivienda.
12. Otros que establezca el Gobierno Nacional.

Los traslados, los ascensos, los encargos y las comisiones se registrarán por las disposiciones vigentes sobre la materia y por aquellas que las reglamenten, modifiquen o sustituyan.

PLAN DE INCENTIVOS PECUNIARIOS: Están constituidos por reconocimientos económicos que se asignaran al mejor equipo de trabajo.

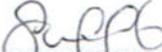
PLAN DE INCENTIVOS PARA LOS EQUIPOS DE TRABAJO: incentivos pecuniarios conforme a la disponibilidad presupuestal existente para ello.

ARTICULO SEPTIMO: Que el Programa de Bienestar e Incentivos expedido por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, contenido de 70 folios harán parte integral de la presente resolución, toda vez que en dicho documento se discriminan las actividades, procesos y procedimientos a realizar.

ARTÍCULO OCTAVO: vigencia y derogatorias: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 0191 de Marzo 09 de 2017.

Dada en Armenia, Quindío, a los cuatro (4) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MERCEDES HERRERA GONZALEZ
 ALCALDESA (E)

Proyectó y Elaboró: Yanessa B. 
 Revisó: Lina M.P.S.
 Revisó: Audrey E.V.S. 
 Revisó: Carlos.H. Dir. DAFI 
 Revisó Departamento Administrativo Jurídico